



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que detectado error material por parte de la Comisión Juzgadora, de los criterios de valoración publicados con fecha 24 de julio de 2026, artículo 109 Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con esta fecha se hace pública diligencia de subsanación de los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-028-26 del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, Área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, publicada en la Resolución de 24 de junio de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de junio de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	7os1wwZxi404Z1loYgfP4Q==	Fecha	08/09/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7os1wwZxi404Z1loYgfP4Q%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	Y6zeeA54h0Jt+t6GxegHAg==	Fecha	08/09/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y6zeeA54h0Jt%2Bt6GxegHAg%3D%3D	Página	1/4	

DILIGENCIA DE SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL

En relación con el Acuerdo de Determinación de los Criterios de Valoración de la plaza que a continuación se identifica:

CUERPO DOCENTE	Profesor Titular de Universidad
ÁREA DE CONOCIMIENTO	Lenguajes y Sistemas Informáticos
DEPARTAMENTO	Lenguajes y Sistemas Informáticos
PERFIL DOCENTE	Análisis y Diseño de Datos y Algoritmos (Grado de Ingeniería Informática- Ingeniería del Software) / Gestión de Procesos y Servicios (Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas) / Arquitectura e Integración de Sistemas Software (Grado de Ingeniería Informática- Ingeniería del Software)
PERFIL INVESTIGADOR	Variabilidad y Modelado de Procesos: Optimización de la adaptación y el cumplimiento de acuerdos de nivel de servicio (SLA).
RESOLUCIÓN RECTORAL	24 de junio de 2026
B.O.E.	30 de junio de 2026
Nº DE LA PLAZA	TU-028-26
ACUERDO OBJETO DE SUBSANACIÓN	Acuerdo de Determinación de los Criterios de Valoración, de 15 de julio de 2026

El presidente, tras informar a los miembros de la Comisión juzgadora del concurso de acceso a la referida plaza HACE CONSTAR:

Primero.- Que se ha detectado un error material en la redacción del Acuerdo de Determinación de los Criterios de Valoración, de fecha 15 de julio de 2026, consistente en una discrepancia entre el apartado general de criterios y el desglose específico de los mismos.

Segundo.- Que, en concreto, en el apartado general del citado Acuerdo se hizo constar que el criterio «*Historial y experiencia docente*» se valoraría **hasta un máximo de 40 puntos**, y que el criterio «*Historial y experiencia investigadora*» se valoraría **hasta un máximo de 30 puntos**, mientras que, en el desglose específico de dichos criterios, recogido a continuación en el propio Acuerdo, se indicó correctamente que ambos criterios se valorarían **hasta un máximo de 35 puntos cada uno**.

Tercero.- Que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que faculta a las Administraciones Públicas para rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, la Comisión **ACUERDA** subsanar el error material advertido, quedando establecidos definitivamente los siguientes criterios y puntuaciones en el apartado general del Acuerdo:

- Historial académico: hasta 5 puntos.

Código Seguro De Verificación	Ifi32rziyJXplUoy5RP/g==		Fecha	03/09/2026	
Firmado Por	Andres Muñoz Ortega				
	Oscar Pedreira Fernández				
	Inmaculada Ayala Viñas				
	MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS				
	JUAN ANTONIO ALVAREZ GARCIA				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ifi32rziyJXplUoy5RP%2Fg%3D%3D		Página	1/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00077848259

CSV

GEISER-76a9-be0a-7474-860d-c079-2bd9-75de-21bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzympyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/09/2026 22:16:57 Horario peninsular



GEISER-76a9-be0a-7474-860d-c079-2bd9-75de-21bf

Código Seguro De Verificación	Y6zeeA54h0Jt+t6GxegHAg==	Fecha	08/09/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y6zeeA54h0Jt%2Bt6GxegHAg%3D%3D	Página	2/4	

- Historial y experiencia docente: hasta **35 puntos** (en sustitución de los «hasta 40 puntos» inicialmente consignados).
- Historial y experiencia investigadora: hasta **35 puntos** (en sustitución de los «hasta 30 puntos» inicialmente consignados).
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento: hasta 5 puntos.
- Capacidad para la exposición y el debate: hasta 10 puntos.
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 5 puntos.
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta 5 puntos.
- Historial y experiencia asistencial: no aplica.

Cuarto.- Que el desglose específico de los criterios, tal y como figura en el Acuerdo nº 4 de 15 de julio de 2026 —en el que ya constaban correctamente los 35 puntos para ambos criterios—, así como el resto de apartados, puntuaciones y contenidos del citado Acuerdo, permanecen inalterados y en pleno vigor, no viéndose afectados por la presente diligencia más que en la corrección señalada.

Quinto.- Que la presente diligencia se incorporará al expediente del concurso de acceso a la plaza TU-028-26 y se dará traslado de la misma al Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla por registro electrónico, y remitiéndose por correo electrónico la copia entregada, al Servicio de Programación Docente (concursospdi@us.es), en los mismos términos que el Acuerdo original.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende y firma la presente diligencia por todos los miembros de la Comisión.

Sevilla, a 3 de septiembre de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Álvarez García, Juan Antonio

Fdo.: Martínez Ballesteros, María del Mar

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Fdo.: Ayala Viñas, Inmaculada

Fdo.: Pedreira Fernández, Óscar

Código Seguro De Verificación	Ifi32rziyJXplUoy5RP/g==		Fecha	03/09/2026	
Firmado Por	Andres Muñoz Ortega				
	Oscar Pedreira Fernández				
	Inmaculada Ayala Viñas				
	MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS				
	JUAN ANTONIO ALVAREZ GARCIA				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ifi32rziyJXplUoy5RP%2Fg%3D%3D		Página	2/3	

ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-76a9-be0a-7474-860d-c079-2bd9-75de-21bf

03/09/2026 22:16:57 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

REGAGE26e00077848259

https://run.gob.es/hsbzvympyF



GEISER-76a9-be0a-7474-860d-c079-2bd9-75de-21bf

Código Seguro De Verificación	Y6zeeA54h0Jt+t6GxegHAg==	Fecha	08/09/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y6zeeA54h0Jt%2Bt6GxegHAg%3D%3D	Página	3/4	

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-76a9-be0a-7474-860d-c079-2bd9-75de-21bf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

Vocal tercero/a,

Fdo.: Muñoz Ortega, Andrés

Código Seguro De Verificación	Ifi32rziyJXplUoy5RP/g==		Fecha	03/09/2026	
Firmado Por	Andres Muñoz Ortega				
	Oscar Pedreira Fernández				
	Inmaculada Ayala Viñas				
	MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS				
	JUAN ANTONIO ALVAREZ GARCIA				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ifi32rziyJXplUoy5RP%2Fg%3D%3D		Página	3/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00077848259

CSV

GEISER-76a9-be0a-7474-860d-c079-2bd9-75de-21bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvympyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/09/2026 22:16:57 Horario peninsular



Código Seguro De Verificación	Y6zeeA54h0Jt+t6GxegHAg==	Fecha	08/09/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y6zeeA54h0Jt%2Bt6GxegHAg%3D%3D	Página	4/4	